CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N°247

La sesión ordinaria N°191 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 21 de enero de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia la consejera Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:42 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones de 10 y 17 de diciembre de 2014.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 18 y 23 de diciembre de 2014, y de 7 y 14 de enero de 2015, pues se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Informó al Consejo que en el mes de febrero próximo se realizará una sesión ordinaria el día miércoles 25.
b) El envío a los consejeros de la propuesta de consultores para la evaluación de bases curriculares y les pidió enviar su opinión al respecto a la brevedad posible.
c) Su participación junto al consejero Rosso en la reunión realizada en la Fundación Chile sobre desarrollo profesional docente. Destacó el consenso existente entre los asistentes -la mayoría de los cuales fueron parte de la misión a Finlandia- en cuanto a la necesidad de tener una visión sistémica sobre el tema y de poner el foco en el profesor, que se hace cargo de los resultados de sus estudiantes.
d) Su asistencia a la reunión convocada por La Moneda con el sociólogo y economista Jeremy Rifkin, quien participó en el Congreso del Futuro, recientemente realizado en nuestro país.
e) El envío al Mineduc del informe favorable relativo a la Beca Nuevo Milenio, según lo acordado en la sesión anterior.

f) El envío a INQAHEE del informe final de autoevaluación del CNED, que se encuentra disponible en el repositorio y del cual se hará una traducción al castellano, para contar con ella antes de la visita de pares que tendrá lugar la primera o segunda semana de marzo. Al respecto, el señor Irarrázaval agradeció el trabajo de la Sectec y el liderazgo del consejero Rosso. Asimismo, el Consejo analizó la posibilidad de tener una jornada de planificación en el mes de marzo para preparar dicha visita de la mejor manera posible. Además, solicitaron se haga lo posible por incluir las conclusiones de dicha visita en la memoria anual, considerando la pronta renovación de los consejeros.

g) La apelación presentada por la USACH, por la no acreditación del Doctorado en Psicología.

h) La presentación de un recurso del IP Culinary, que será analizado en Varios.

i) La información recibida por parte de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Mineduc, relativa al pronto envío de la nueva propuesta de Matemática, con el objeto de facilitar la celeridad del análisis y pronunciamiento.

j) La invitación a los consejeros a participar este jueves 22 de enero en el "café con contenido" de la Sectec, en el que expondrá el académico de la UC, Francisco Gallego sobre las barreras de entrada a la educación superior. La consejera Norambuena solicita se envíe, en lo posible, la calendarización de dichas actividades para poder planificar la asistencia.

k) La reunión sostenida con el CFT Magnos, según se verá en la tabla.

3. Programas de estudio de Formación diferenciada Técnico Profesional de las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos, Instalaciones sanitarias, Construcciones metálicas, Asistencia en Geología, Administración, Servicio de Turismo y Atención de Enfermería. Segunda presentación.

La Secretaria Ejecutiva relató los antecedentes relativos a la segunda presentación de los programas de estudio de formación diferenciada técnico profesional; la evaluación efectuada por consultores externos, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

A continuación se analizaron las observaciones específicas formuladas y evaluadas, para cada especialidad, incluyendo las conclusiones de la revisión efectuada por los consejeros designados para cada caso.

En general, el Consejo observa un mejoramiento de la propuesta en cuanto a las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos, Instalaciones Sanitarias, Construcciones metálicas, Administración y Servicio de Turismo.

Respecto de Elaboración industrial de alimentos, se revisaron las observaciones planteadas por los consultores y se concordó la necesidad de transmitirlas al Mineduc. Lo mismo ocurrió en relación con la especialidad en Construcciones metálicas.

Respecto de Asistente de Geología, se detectaron observaciones mayores, especialmente en lo relativo a la falta de ejemplos de actividades para cada aprendizaje esperado (módulos 2 a 5).

Sobre las especialidades de Administración y Turismo también se analizaron algunas observaciones menores, que serán comunicadas al Mineduc.

Finalmente, sobre Atención de Enfermería, persisten observaciones importantes sobre la definición del rol que debe cumplir el Técnico en Enfermería de Nivel Medio; sobre la necesidad de precisar la distinción conceptual entre la atención de primeros auxilios y la atención en un servicio de urgencia; entre otras objeciones.

Considerando lo anteriormente expuesto, el consejo acordó aprobar las especialidades de Elaboración industrial de alimentos, Instalaciones sanitarias, Construcciones metálicas, Administración y Servicio de turismo, y comunicar al Mineduc las sugerencias observadas. Por otra parte, el Consejo resolvió rechazar las especialidades de Asistente de geología y de Atención de enfermería.

4. CFT Magnos. Recurso de reposición.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a la reunión sostenida con autoridades del CFT y a los antecedentes expuestos por ellos en relación con el recurso y a su preocupación por realizar un buen proceso de cierre. Luego detalló los contenidos del plan de cierre propuesto por la institución, los fundamentos del recurso y en especial la observación objetada del acuerdo N°72/2014.

A continuación los consejeros analizaron el recurso presentado y sus fundamentos y acordaron, por unanimidad, acogerlo, y aclarar el alcance de lo dispuesto en cuanto a que la institución informe del proceso de cierre y finalice los procesos de titulación pendientes en conformidad con su reglamentación académica, flexibilizando sus normas en los casos que sea necesario.

5. Apelación Universidad de Concepción. Doctorado en Sistemática y Biodiversidad.

La Secretaria Ejecutiva relató las características del programa de Doctorado y sus acreditaciones previas, los objetivos del programa, el perfil de graduación, el plan de estudios, los indicadores académicos (matrícula, deserción y graduación, grado académico y horas de dedicación de los docentes), así como un resumen de las

resoluciones de acreditación de los años 2012 y 2014. Luego se revisaron las observaciones efectuadas por la CNA a los objetivos y al perfil de egreso, la estructura curricular del programa y el plan de estudios, la progresión académica (baja tasa de graduación, alta deserción), el cuerpo académico (baja productividad) y la capacidad de autorregulación.

El Consejo analizó los fundamentos del Recurso de reposición, especialmente en cuanto a los criterios de evaluación aplicados por la CNA, especialmente sobre la productividad de los académicos.

A continuación ingresaron a la sesión los representantes de la Universidad de Concepción, la señora Ximena García, Directora de Posgrado y el señor Cristián Hernández, Director del Programa de Doctorado.

La señora García destacó la trayectoria de la universidad en materia de posgrados, los procedimientos y regulaciones con que cuenta para la aprobación de sus programas -que este Doctorado cumple- y que cuenta con el apoyo de la institución. Además, la mayoría de los estudiantes tienen becas Conicyt, las que consideran la calidad del programa para ser otorgadas. Además, manifestó su preocupación por la discrepancia existente a su juicio entre la opinión de los pares evaluadores que analizaron el programa y la del comité de área definido.

Por su parte, el señor Hernández efectuó una presentación sobre el Programa, incluyendo las razones que le dieron origen, los objetivos, las líneas de investigación, su situación actual en cuanto a los estudiantes, los postulantes -y el riguroso proceso de selección que llevan a cabo-, los graduados, y el énfasis en responsabilidad social que también han dado al Doctorado. Asimismo, hizo una síntesis de las observaciones de la CNA tanto en procesos previos como en este, y el uso que se hizo, en su opinión, de criterios nuevos para evaluarlo. Solicita se consideren los avances del programa, los criterios de evaluación utilizados y la opinión favorable de los pares evaluadores. Se refirió además a información relativa a las publicaciones ISI y a los estándares de productividad de su claustro, así como a las conclusiones generales de su presentación.

A continuación los consejeros preguntaron a los representantes de la universidad sobre algunos aspectos del Doctorado y el recurso, tales como los proyectos de investigación de los académicos del Programa y su productividad, la dinámica de trabajo del claustro, el ambiente de formación de sus estudiantes, los visitantes internacionales, el financiamiento del programa, la tasa de egreso, vinculación con el medio, medioambiente y sustentabilidad y la productividad científica de sus estudiantes.

Tras ello los representates de la universidad se retiraron de la sesión.

Luego ingresaron a la sala de Consejo los representates de la CNA, María José Quiroz, Jefa de acreditación de posgrados (S) y Guillermo Valdés, encargado del departamento de planificación y logística.

La señorita Quiroz se refirió a los 2 aspectos apelados por el programa: líneas de investigación y factor de impacto del claustro. Además, señaló otros aspectos no objetados por la Universidad en su recurso, como falta de coherencia del perfil de egreso, líneas de investigación poco cubiertas por el contenido de las asignaturas, baja tasa de graduación y debilidades del plan de desarrollo.

Tras contestar algunas preguntas sobre las áreas no cubiertas adecuadamente, los indicadores y criterios de productividad e impacto usados, y la valoración del trabajo de los coinvestigadores, los representates de la CNA se retiraron de la sesión.

6. IP Escuela de Cine de Chile. Recurso de reposición.

La Secretaria Ejecutiva relató los antecedentes relativos al recurso de reposición presentado por la institución en contra del Acuerdo Nº 082/2014, que dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos a la carrera de Realizador Cinematográfico con menciones, y reiteró acciones bajo apercibimiento de revocación del reconocimiento oficial. Además, presentó los antecedentes relativos al plan de contingencia que el IP debía presentar el 15 de enero pasado.

Luego, se refirió a los avances realizados por el Instituto respecto del pago de los arriendos pendientes y la transacción suscrita con sus acreedores respecto del inmueble en que funcionaba hasta ahora, el contrato de arriendo suscrito de un nuevo inmueble y las obras que ya están desarrollando para su habilitación, los recursos de que dispondrán en adelante -provenientes de un aporte que efectuará el heredero señor Alvarez- y los antecedentes aportados respecto de la viabilidad financiera de la institución. Finalmente, presentó el análisis de la Sectec sobre el recurso.

Los consejeros deliberaron sobre los antecedentes presentados por la Institución y el análisis realizado, destacando los avances importantes que ha efectuado el IP del Cine, considerando el plazo que tuvo y las dificultades que debió enfrentar durante el año 2014. Teniendo presente la revisión efectuada, el Consejo acordó dejar sin efecto el apercibimiento de cierre de la institución. Respecto de la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos, se acordó levantarla tan pronto como la institución certifique los recursos del nuevo inmueble.

7. Varios

a) Instituto Profesional Culinary

La Secretaria Ejecutiva presentó brevemente los antecedentes del recurso de reposición interpuesto por la institución para dejar sin efecto el acuerdo Nº 077/2014, que debe ser analizado en su totalidad próximamente. Por otra parte, indicó que además la institución ha solicitado se suspenda la aplicación de la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos decretada para una de sus carreras y, con fecha de ayer, ha pedido una audiencia para exponer sus argumentos ante el Consejo y explicar el plan de infraestructura de la institución.

Considerando la naturaleza documental de los antecedentes que el Consejo deberá analizar, se acuerda no dar lugar a la solicitud de audiencia antes referida y revisar el recurso de reposición en la sesión del 28 de enero próximo. Considerando lo anterior, el Consejo tampoco consideró procedente pronunciarse ahora sobre la suspensión solicitada.

b) Forum Finlandia

Los participantes en la visita realizada a Finlandia con el objeto de conocer su sistema de educación efectuaron una presentación general sobre dicho sistema y las conclusiones alcanzadas.

El consejero Rosso se refirió a la historia finlandesa y los ejes esenciales de su desarrollo (welfare state, educación de calidad, servicios públicos, altas tasas de empleo, tributación de base amplia), la reforma implementada en los años 60, que lo han llevado a convertirse en un líder mundial en innovación y a considerar a la educación la más alta prioridad nacional, con una enseñanza centrada en el aprendizaje. A continuación, detalló el sistema de educación escolar y su estructura, las salidas con que cuenta la educación vocacional o científico humanista, aunque siempre es posible cambiar de orientación, aunque supeditado al cumplimiento de ciertos requisitos.

La consejera Dussaillant expuso sobre el rol del profesor y sus características, el foco en el aprendizaje, que no se aplican pruebas nacionales y el desempeño de sus estudiantes en pruebas internacionales.

Pese a las diferencias culturales existentes entre Chile y Finlandia, destacaron los aspectos que Chile puede aprovechar, en especial considerando la educación inclusiva a la que se quiere migrar, lo que implicará tener cursos heterógeneos, planteando un desafío especial para los profesores. La clave para abordarlo está en la formación de los profesores, en la educación especial y en la capacidad de los profesores para educar a estudiantes de diferente nivel en el mismo curso.

También se refirieron a las relaciones con los municipios, al sistema de educación superior y sus características y a la importancia de legitimar los cambios implementados.

c) Cuenta del año 2014. La señora Valdés hizo entrega a los consejeros de una propuesta para elaborar la cuenta del período. Les solicita hacer llegar sus sugerencias y comentarios a la brevedad posible.

d) Una mirada a la calidad de las instituciones de las Instituciones de Educación Superior chilenas. Se hace entrega de una copia de la presentación efectuada por el Presidente del consejo, junto a dos profesionales de la Secretaría Técnica, en el Summit de educación organizado por la PUC en el mes de enero.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 17:27 terminó la sesión Nª 191. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 28 de enero de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación